

323-13-R
16/04/2013

Visto el Oficio N° 303-2013-OPLA (Expediente N° 01001760) recibido el 16 de abril de 2013, por cuyo intermedio la Director de la Oficina de Planificación solicita se expida la Resolución que formaliza la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2013 para el otorgamiento del Incentivo Único a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución N° 1128-2012-R del 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto de Gastos y los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Decreto Supremo N° 073-2013-EF se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013 para el otorgamiento del Incentivo Único a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, hasta por la suma de S/. 152'209,045.00 (ciento cincuenta y dos millones doscientos nueve mil cuarenta y cinco nuevos soles);

Que, dentro del monto señalado le corresponde al Pliego 529: Universidad Nacional del Callao la suma de S/. 768,600.00 (setecientos sesenta y ocho mil seiscientos nuevos soles) que se indica en el Anexo del Decreto Supremo N° 073-2013-EF;

Que, de conformidad con lo que establece el Art. 39° numeral 39.1 de la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y el Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Unidad Gestora considera necesario expedir la Resolución que formaliza la Transferencia de Recursos mediante Decreto Supremo N° 073-2013-EF.

Estando a lo solicitado; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR, la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao, para el Año Fiscal 2013, por la incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013,**

hasta la suma de S/. 768,600.00 (setecientos sesenta y ocho mil seiscientos nuevos soles), a efectos de complementar el financiamiento para el otorgamiento del Incentivo Único. a que se refiere la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		NUEVOS soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	768,600
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	768,600
PLIEGO	529 : Universidad Nacional del Callao	768,600
UNIDAD EJECUTORA	001 : Universidad Nacional del Callao	768,600
PROGRAMA	006 : Formación Universitaria de Pregrado	768,600
PRODUCTO	3000001 : Acciones Comunes	768,600
ACTIVIDAD	5001549 : Gestión Administrativa para Apoyo a la Actividad Académica.	768,600
FUNCION	22 : Educación	768,600
DIVISION FUNCIONAL	048 : Educación Superior	768,600
GRUPO FUNCIONAL	0109 : Educación Superior Universitaria	768,600
CATEGORIA DEL GASTO		768,600
GASTOS CORRIENTES		768,600
	2.1 Personal y Obligaciones	768,600
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	768,600
	TOTAL PLIEGO	768,600

2º Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planificación del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

3º Remisión

Copia de la presente Resolución se remitirá a los organismos señalados en el Artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley No. 28411- Ley General del Sistema de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.